



**Expediente nº: 5736/2020.**

**Asunto:** Constitución Comité de Expertos Expediente de Contratación del Servicio de Explotación de Residencia y Centro de Día en Mojácar.

**DOÑA ROSA MARIA CANO MONTOYA, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR (ALMERÍA), EMITE LA SIGUIENTE:**

### **DECRETO DE ALCALDÍA**

Visto el expediente de Contratación del Servicio de Explotación de Residencia y Centro de Día en Mojácar.

Considerando que en la cláusula decimoctava del expediente de contratación se dice que es necesaria la designación de un Comité de Expertos con cualificación apropiada con un mínimo de tres miembros, para la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor que tienen una ponderación mayor que la de los criterios evaluables de forma automática.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **HE RESUELTO:**

**ÚNICO.-** Constituir el Comité de Expertos relativo al expediente de Contratación del Servicio de Explotación de Residencia y Centro de Día en Mojácar que estará formado por:

-D. Francisco Ruiz Sáez, Director de la Residencia Asistida de Ancianos de la Diputación de Almería.

-D. Francisco Martínez Amat, Administrador de la Residencia Asistida de Ancianos de la Diputación de Almería.

-D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Rojas Delgado, Sección Autorizaciones y Conciertos de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía en Almería.

En Mojácar, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Ayuntamiento de Mojácar**

Plza. del Ayuntamiento, 1, Mojácar. 04638 (Almería). Tfno. 950615009. Fax: 950475200

